

DIRECCIÓN DE SECPLAN
DECRETO EXENTO N° 2764.
ID DOC: 427.404.
REGULARÍCESE Y APRUÉBESE LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N°4.

RIO BUENO, 14 de octubre de 2021.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L N°1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Art. N° 83 y N°127, publicado en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°3664 de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.
2. Ord N° 189 de fecha 09 de julio de 2021, que solicita Modificación Presupuestaria N°4 emitido por la Dirección de SECPLAN y D.A.F.
3. Acuerdo de Concejo N°36 de fecha 30 de septiembre de 2021, tomado en sesión extraordinaria por aprobada por unanimidad del Concejo Municipal.
4. Certificado N°151 de fecha 30 de septiembre de 2021, de Secretaria Municipal y Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4** de fecha 09 de julio de 2021, a contar de la fecha del presente decreto en los términos que más adelante se indican y su distribución, según corresponda.

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04.04.29		6.854.000
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5	05.05.02	6.854.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3	03.03.99		3.300.000
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02.02.06	3.300.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2	02.02.02	300.000	
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2	02.02.02		300.000
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2	02.02.02		155.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2	02.02.02	155.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2	02.02.02		300.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2	02.02.02	300.000	
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2	02.02.02		300.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2	02.02.02	300.000	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5	05.05.02		300.000
2152904	Mobiliario y Otros	5	05.05.02	300.000	

2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	. .		100.000
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1	. .	100.000	
2152203001	Para Vehículos	2	02.02.02		2.650.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2	02.02.02	2.650.000	
2152904	Mobiliario y Otros	5	05.05.02		300.000
2152206999	Otros	5	05.05.02	300.000	
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2	02.02.03		143.000
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2	02.02.03	143.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	. .		100.000
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1	. .	100.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4	04.04.01		5.500.000
2152401001	Fondos de Emergencia	4	04.04.01	5.500.000	
2152204004	Productos Farmacéuticos	4	04.04.23	2.500.000	
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4	04.04.23		1.500.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4	04.04.23		1.000.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	04.04.23	1.000.000	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4	04.04.23		1.000.000
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2	02.02.02		60.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2	02.02.02	60.000	
2153102004018	PMU Habilitación Área Verde Cayurruca 1, Comuna de Río Bueno	2	02.02.20		409.000
2152601	Devoluciones	1	. .	409.000	
2153102004015	PMU Construcción de Puntos Limpios, Comuna de Río Bueno	2	02.02.16		396.000
2152601	Devoluciones	1	. .	396.000	
2153102004019	PMU Habilitación Área Verde Cayurruca 2, Comuna de Río Bueno	2	02.02.20		447.000
2152601	Devoluciones	1	. .	447.000	
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	03.03.10		1.000.000
2152212999	Otros	3	03.03.10	1.000.000	
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3	03.03.10		800.000
2152401008	Premios y Otros	3	03.03.10	800.000	
2152203001	Para Vehículos	2	02.02.02		270.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2	02.02.02	270.000	
2152205999	Otros	4	04.04.01		5.000.000
2152401001	Fondos de Emergencia	4	04.04.01	4.000.000	
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	4	04.04.01	1.000.000	
2152201001	Para Personas	4	04.04.12		10.000.000
2152201001	Para Personas	4	04.04.04	10.000.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02.02.99	1.445.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02.02.14		1.445.000
2152209001	Arriendo de Terrenos	5	05.05.03		1.500.000
2152209001	Arriendo de Terrenos	5	05.05.02	1.500.000	
2152203001	Para Vehículos	1	. .		1.000.000
2152203003	Para Calefacción	1	. .	1.000.000	
2152212999	Otros	1	. .	5.000.000	
2152212006	Contribuciones	1	. .		320.000
2152212002	Gastos Menores	1	. .		2.000.000
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	1	. .		2.680.000

2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	. .		1.800.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	1	. .	1.800.000		
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04.04.01		5.000.000	
2152401001	Fondos de Emergencia	4	04.04.01	5.000.000		
1151303002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1	. .	34.278.000		
2153102004025	PMU Instalación Cierro Perimetral Vertedero Municipal, Comuna de Río Bueno	2	02.02.20	34.278.000		
1151303002002	Programa Mejoramiento de Barrios	1	. .	189.838.000		
2153102004026	PMB Recambio de Luminarias Sector Centro de Río Bueno	2	02.02.08	189.838.000		
2152401006	Voluntariado	4	04.04.06	1.500.000		
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2	02.02.07		1.500.000	
2152403101002	A Salud	1	. .		4.600.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	1	. .	4.600.000		
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02.02.14		2.431.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02.02.16	2.431.000		
1151210001	Morosos Depto. Tránsito	1	. .	16.700.000		
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3	03.03.01		5.000.000	
2152201001	Para Personas	3	03.03.01		500.000	
2152207001	Servicios de Publicidad	3	03.03.01		500.000	
2152207002	Servicios de Impresión	3	03.03.01		300.000	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3	03.03.01		200.000	
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	03.03.01		3.000.000	
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3	03.03.01		500.000	
2152401008	Premios y Otros	3	03.03.01		1.000.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3	03.03.06		3.000.000	
2152201001	Para Personas	3	03.03.06		1.600.000	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3	03.03.06		600.000	
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	03.03.06		4.000.000	
2152401008	Premios y Otros	3	03.03.06		400.000	
2152211003	Servicios Informáticos	1	. .	32.900.000		
2152401006	Voluntariado	4	04.04.06	4.000.000		
2153102004008	Demarcación Vial y Señales de Tránsito	2	02.02.11	400.000		
				Total	568.692.000	87.060.000
				Variación Ingreso:	240.816.000	
				Variación Gasto:		240.816.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/WMMR/vsv



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA